

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.431

Miércoles 22 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2801254

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 22 DE ABRIL DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU.*	887,79	1,0000
CORONA CHECA	42,85	20,7196
CORONA DANESA	139,43	6,3673
CORONA NORUEGA	95,00	9,3454
CORONA SUECA	96,66	9,1846
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	241,77	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	634,59	1,3990
DÓLAR CANADIENSE	649,78	1,3663
DÓLAR DE SINGAPUR	696,74	1,2742
DÓLAR NEOZELANDÉS	522,84	1,6980
EURO	1041,88	0,8521
FRANCO SUIZO	1136,59	0,7811
LIBRA ESTERLINA	1197,94	0,7411
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	295,54	3,0040
RINGGIT MALAYO	224,81	3,9490
RIYAL CATARÍ	243,56	3,6450
RIYAL SAUDÍ	236,74	3,7500
WON COREANO	0,60	1481,4800
YEN JAPONÉS	5,57	159,4017
YUAN	130,00	6,8290
ZLOTY POLACO	245,85	3,6111
DEG	1218,65	0,7285

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 21 de abril de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2801254

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl